

C

106840

195 *e*

350/992

45-44-15

Inv. 746

AYUNTAMIENTO DE MADRID

JEFATURA ADMINISTRATIVA DE LOS SERVICIOS TECNICOS

SECCION DE FOMENTO

Negociado de *Construcciones*

Clase *Desrito*

EXPEDIENTE

*D. José Ferrnández Rodríguez  
Commen 39*

COL  
DE  
D

**Dilig**  
acredit  
cultativ  
hasta  
se pre  
Alcalde  
ejempl  
de con  
cient  
comien

E

Ilmo





COLEGIO OFI  
DE ARQUITEC  
DE MADRI



nte  
DO  
HABER FALDA

El que suscribe D. **LUIS GUTIERREZ**  
**SOTO.** Arquitecto cole-  
giado n.º **226**, tiene el honor de  
poner en conocimiento de V. I., que  
le ha sido encomendada la dirección  
facultativa de las obras que se van  
a ejecutar en la finca sita en el  
n.º **39** de la <sup>calle</sup> plaza <sup>del</sup> **del Carmen.**  
~~de esta~~ de esta  
Capital, las cuales consisten en  
~~Derribo total de la finca existente.~~

**Diligencia** por la que se  
acredita que esta dirección fa-  
cultativa no tendrá efectividad  
hasta que por el exponente  
se presente en la Tenencia de  
Alcaldía, el triplicado de este  
ejemplar, en el que se habrá  
de consignar de manera feha-  
ciente, el día en que se dé  
comienzo a la obra.

EL ARQUITECTO

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid,

EL ARQUITECTO,

12 Noviembre de 1.952.

*Luis Gutierrez Soto*

Ilmo. Sr. Teniente Alcalde de la ..... Zona.

Ayuntamiento de Madrid

EL ARQU

Para el expediente



COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE MADRID

El que suscribe D. Luis Gutiérrez Arquitecto Colegial, tiene el honor de poner en conocimiento de V. I. que le ha sido encomendada la dirección facultativa de las obras que se van a ejecutar en la finca sita en el

N.º de la plaza de la calle de la ... de esta Capital, las cuales constatan en ... de la finca existente.

*[Handwritten signature]*

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, EL ARQUITECTO.

12 Noviembre de 1922.

*[Handwritten signature]*

Diligencia por la que se acredita que esta dirección facultativa no tendrá actividad hasta que por el expediente se presente en la Tenencia de Alcaldía, el triplicado de este ejemplo, en el que se habrá de consignar de manera fehaciente, el día en que se dá comienzo a la obra.

EL ARQUITECTO



Ilmo. Sr. Teniente Alcalde de la Zona.  
Ayuntamiento de Madrid

Ilmo.





El que suscribe, D. ANTONIO MENENDEZ MARTIN. -

....., tiene el honor de participar a V. I. que por D. "Galerías Preciados" propietario de la finca n.º 39 en la calle de Carmen ha sido designado APAREJADOR de las obras de derribo total de la finca existente.

que en dicha finca se han de realizar, bajo la dirección del Arquitecto D. Luis Gutierrez Soto.

Lo que se comunica a V. I. a los efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, a 2 de Noviembre de 1952.

EL APAREJADOR,



Ilmo. Sr. Teniente Alcalde del Distrito de .....

Ayuntamiento de Madrid

Lima. Señor:

El que suscribe, D. ANTONIO MENDOZA MARTIN, tiene

el honor de participar a V. I. que por D. Galaxias Fructos

propietario de la finca n.º 32 en la calle de Girona

ha sido designado APARELADOR de las obras de carretera total de la finca existente.

que en dicha finca se han de realizar, bajo la dirección del Arquitecto D. Luis Gutiérrez y ca.

Lo que se comunica a V. I. a los efectos oportunos.

Dios Guarde a V. I. muchos años. Madrid, a 2 de Noviembre de 1921. EL APARELADOR,

Lima. Sr. Teniente Alcalde del Distrito de

Ayuntamiento de Madrid



DEL CARMEN

M E M O R I

---



Las obras objeto de la presente Memoria cuya licencia se solicita tienen por objeto el derribo de un edificio existente en la casa nº 39 de la calle del Carmen con fachada a la calle de Preciados nº 52, propiedad de " GALERIAS PRECIADOS " .-

La casa que se ha de derribar, consta de 5 plantas, y un pequeño atico para maquinaria del ascensor, arrojando una superficie total en planta de 55,45 metros cuadrados.

Dichas obras se realizarán para proceder seguidamente al vaciado de tierras para la construcción de la ampliación de " GALERIAS PRECIADOS " .-

Las obras se realizarán con arreglo a las normas para esta clase de trabajos y tomando las precauciones necesarias.

Madrid 12 de ~~Noviembre~~ de 1.951

EL ARQUITECTO

Conforme:

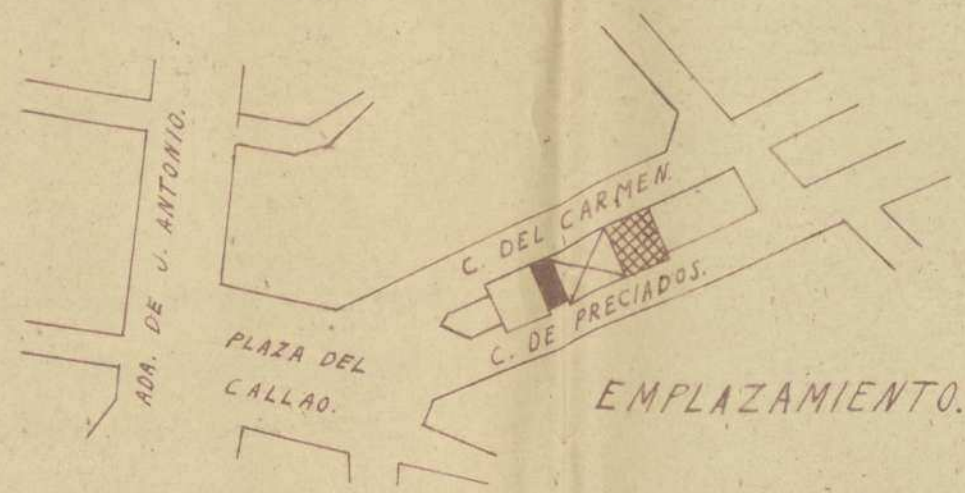
EL PROPIETARIO.-

45-44-15

Inv. 746



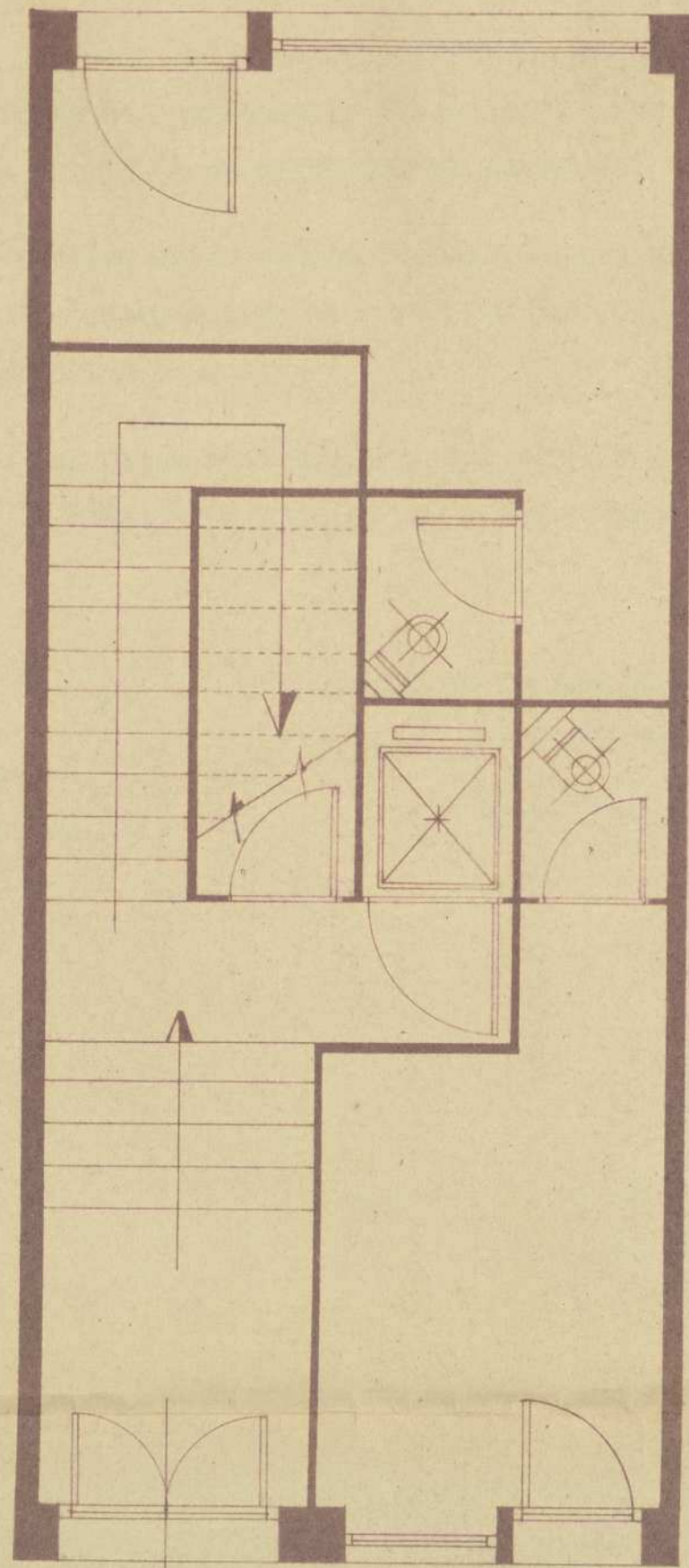
# PLANO DE DERRIBO DE LA CASA Nº 39 DE LA CALLE DEL CARMEN (MADRID).-



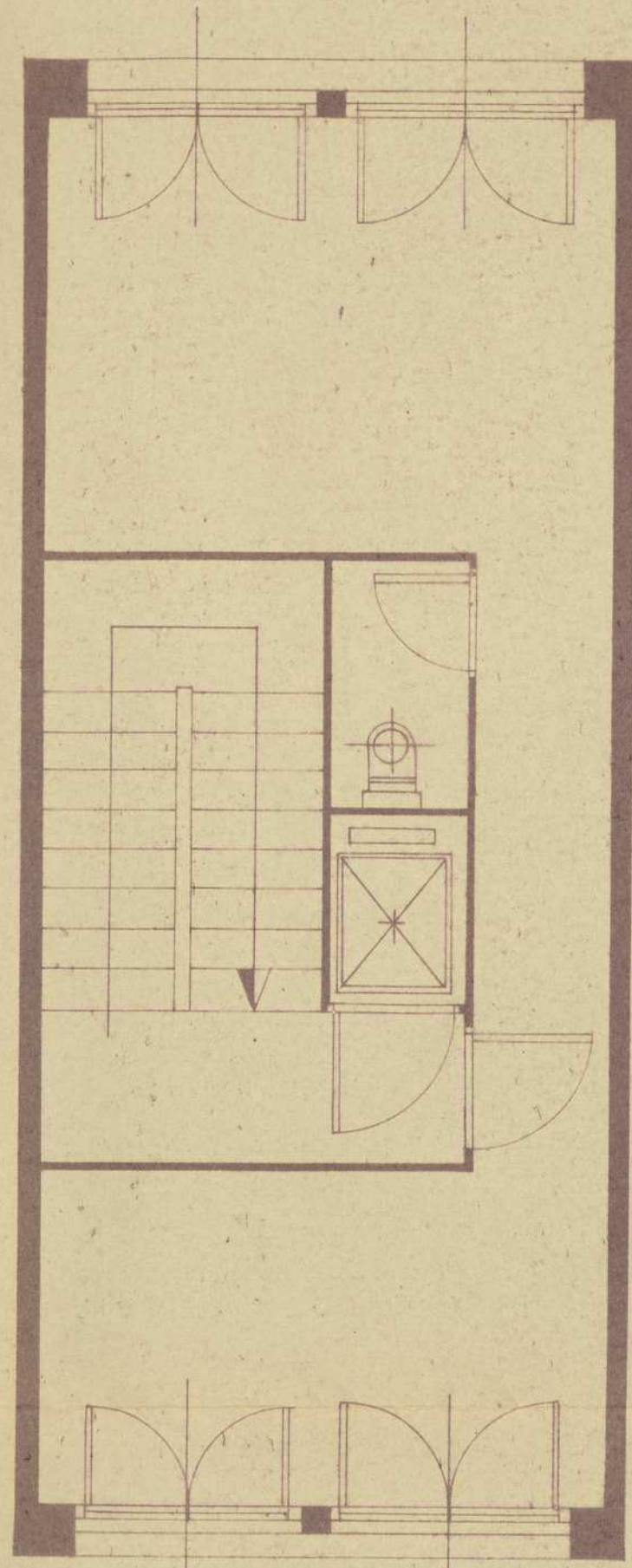
ESCALAS 1:100 Y 1:50.

MADRID, NOVIEMBRE 1952  
EL ARQUITECTO:

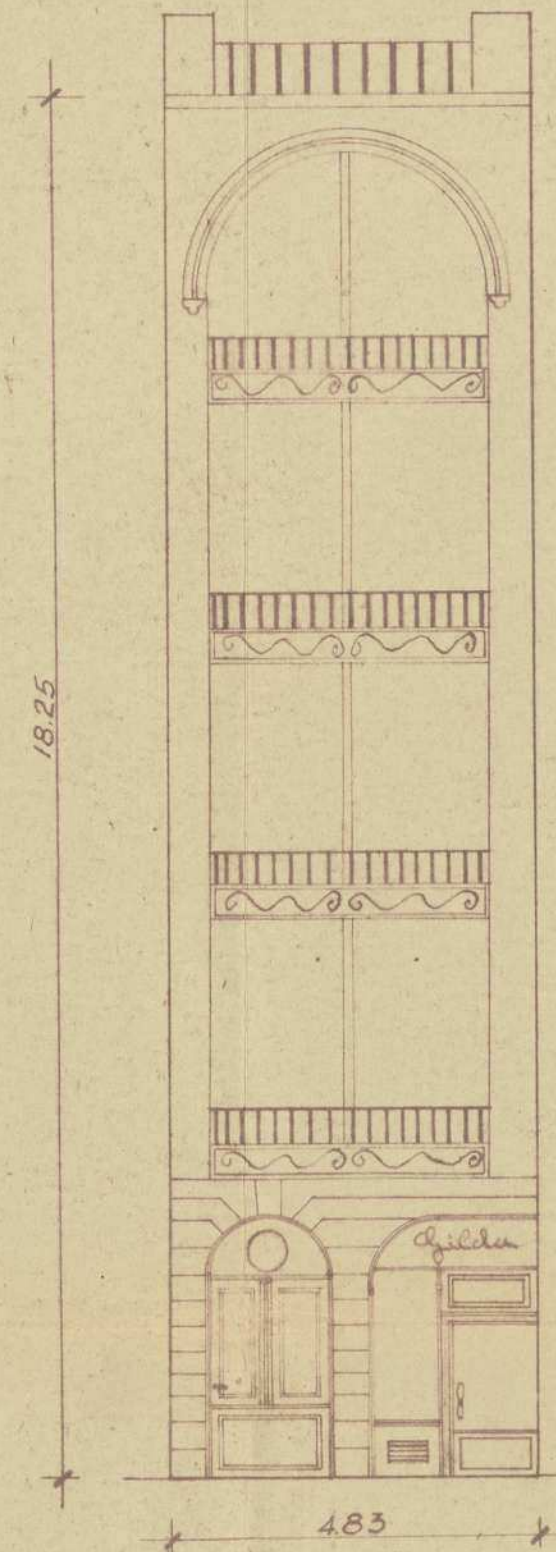
*Leo Gurrutxaga*  
BOLETIN OFICIAL  
DE ARQUITECTURA DE MADRID  
17 NOV 1952  
A LOS EFECTOS REGULATORIOS



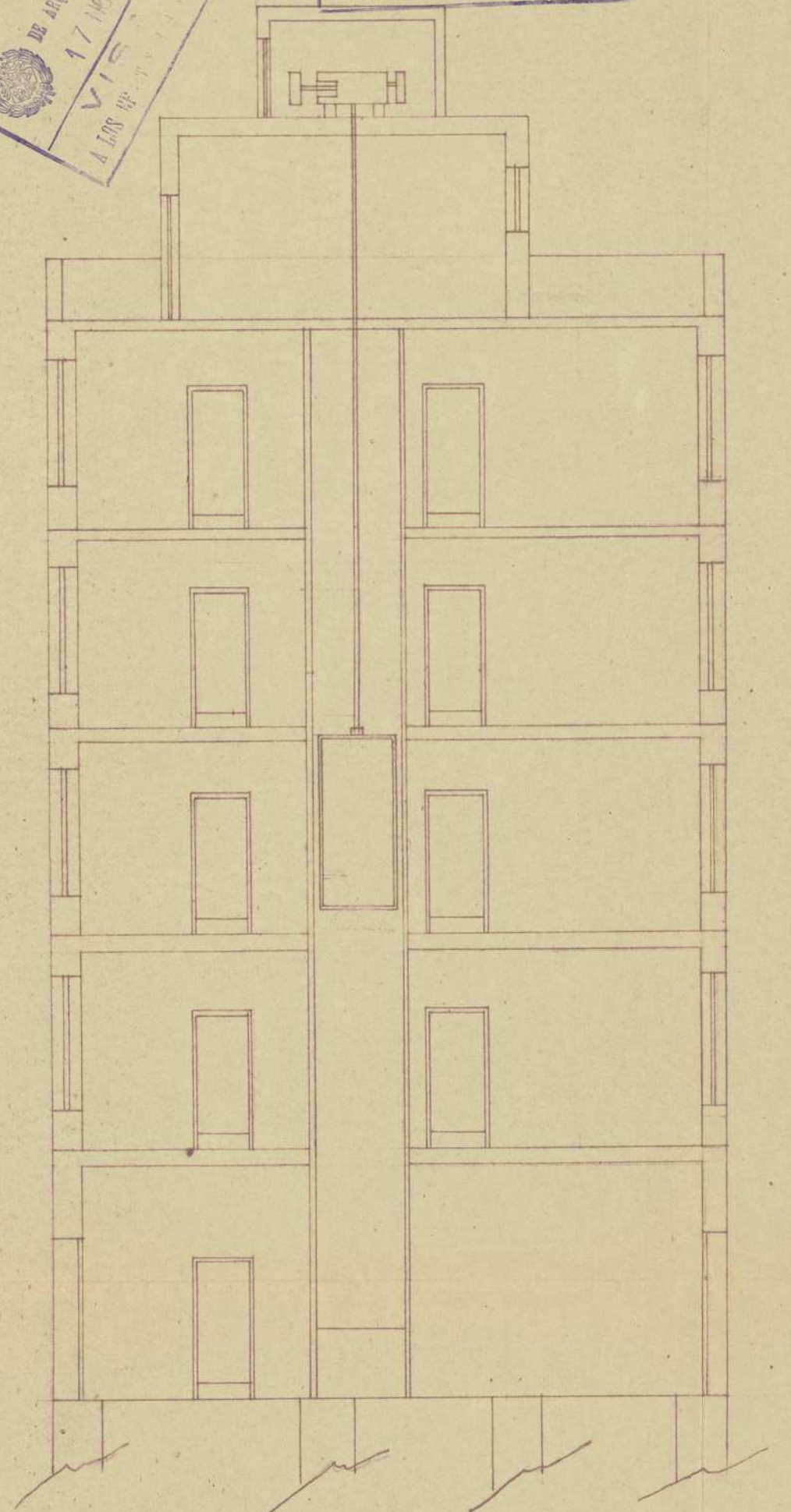
PLANTA BAJA.



PLANTA DE PISOS



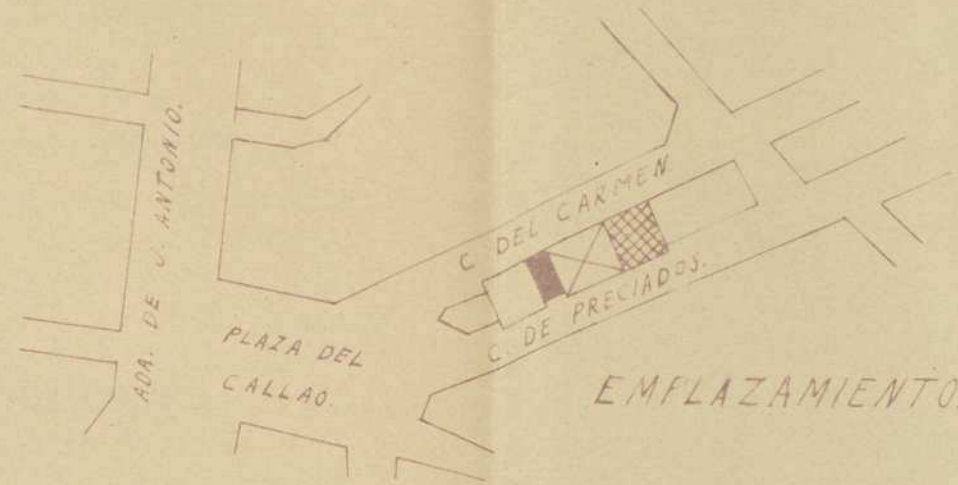
FACHADA



SECCION.



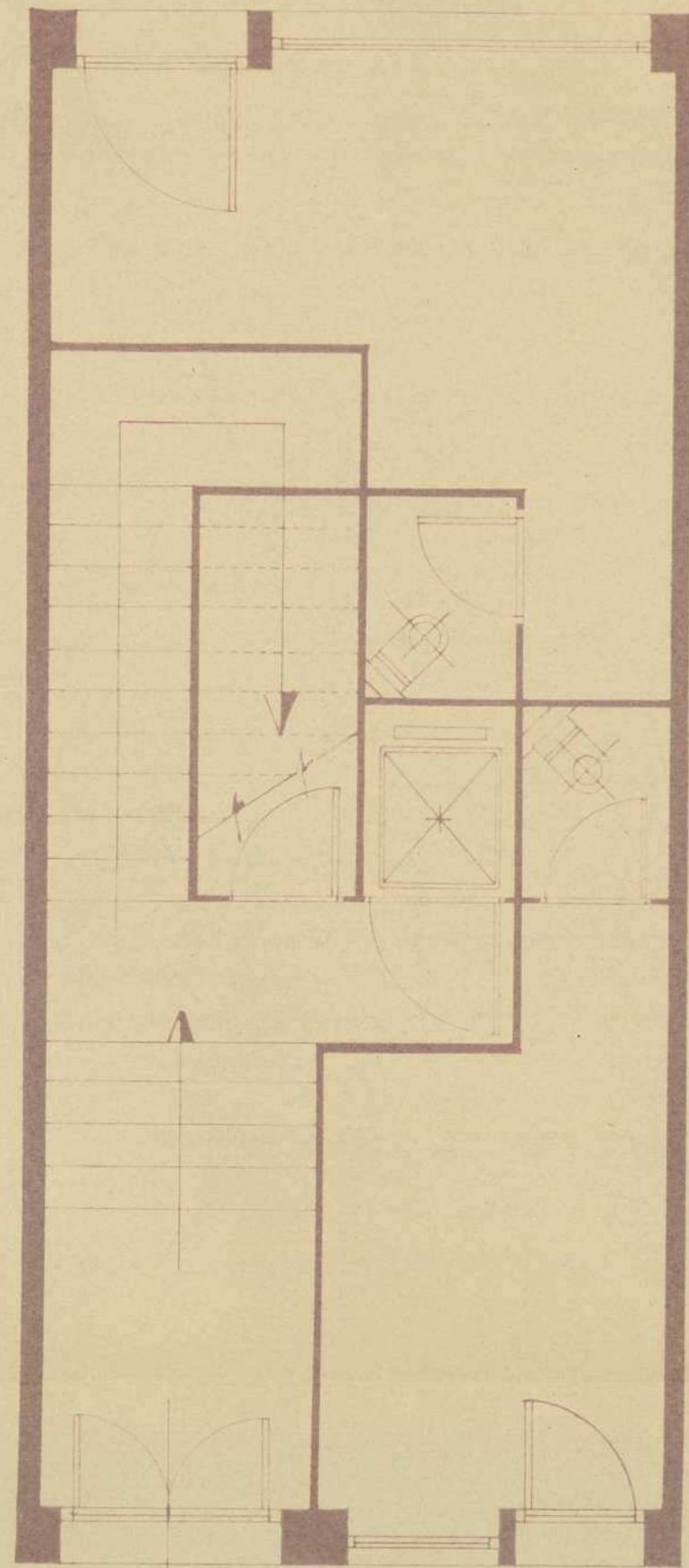
# PLANO DE DERRIBO DE LA CASA Nº 39 DE LA CALLE DEL CARMEN (MADRID).-



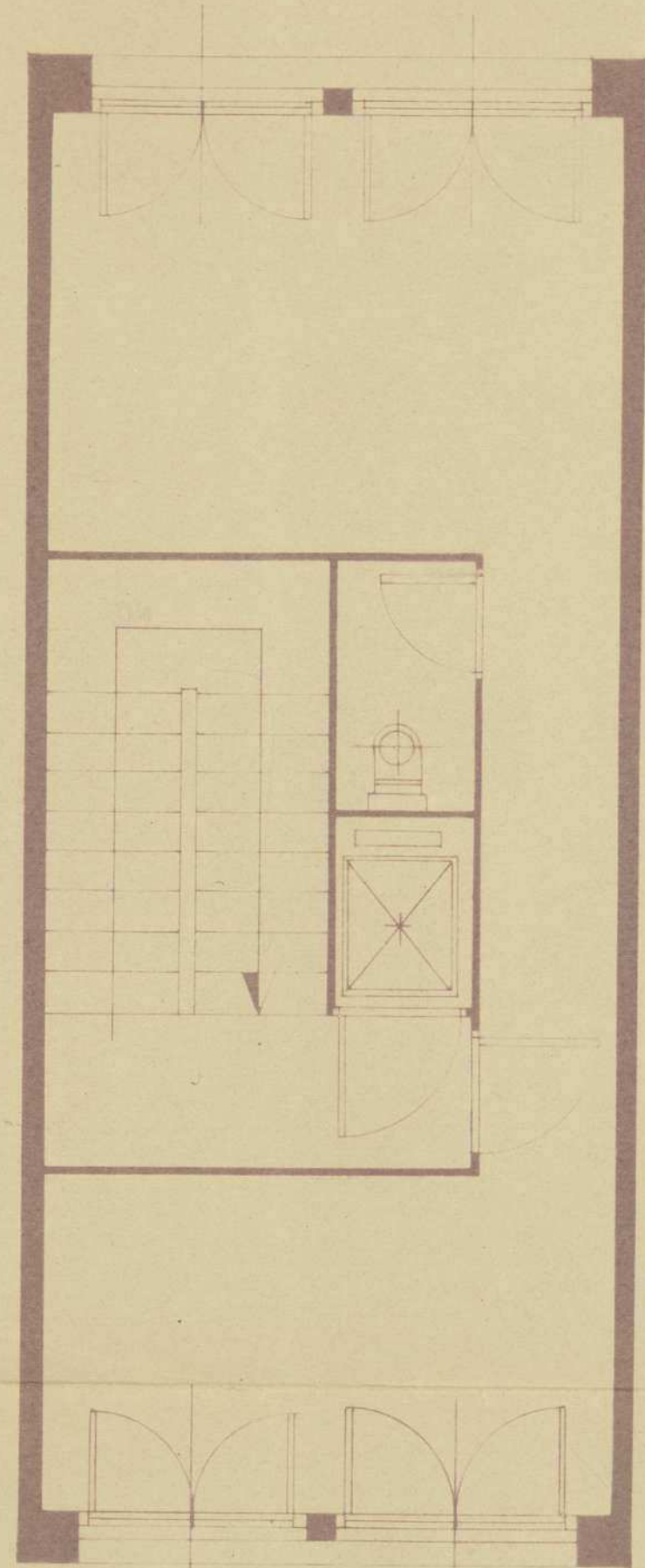
ESCALAS 1:100 Y 1:50.

MADRID NOVIEMBRE 1952

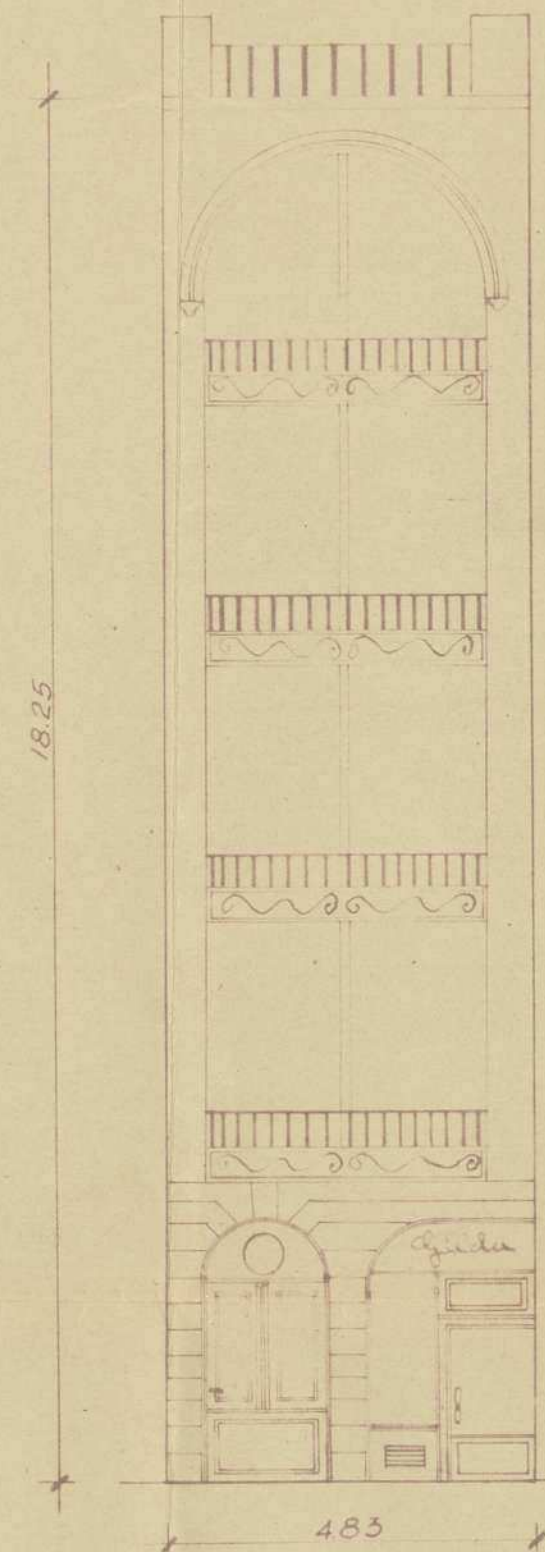
EL ARQUITECTO:



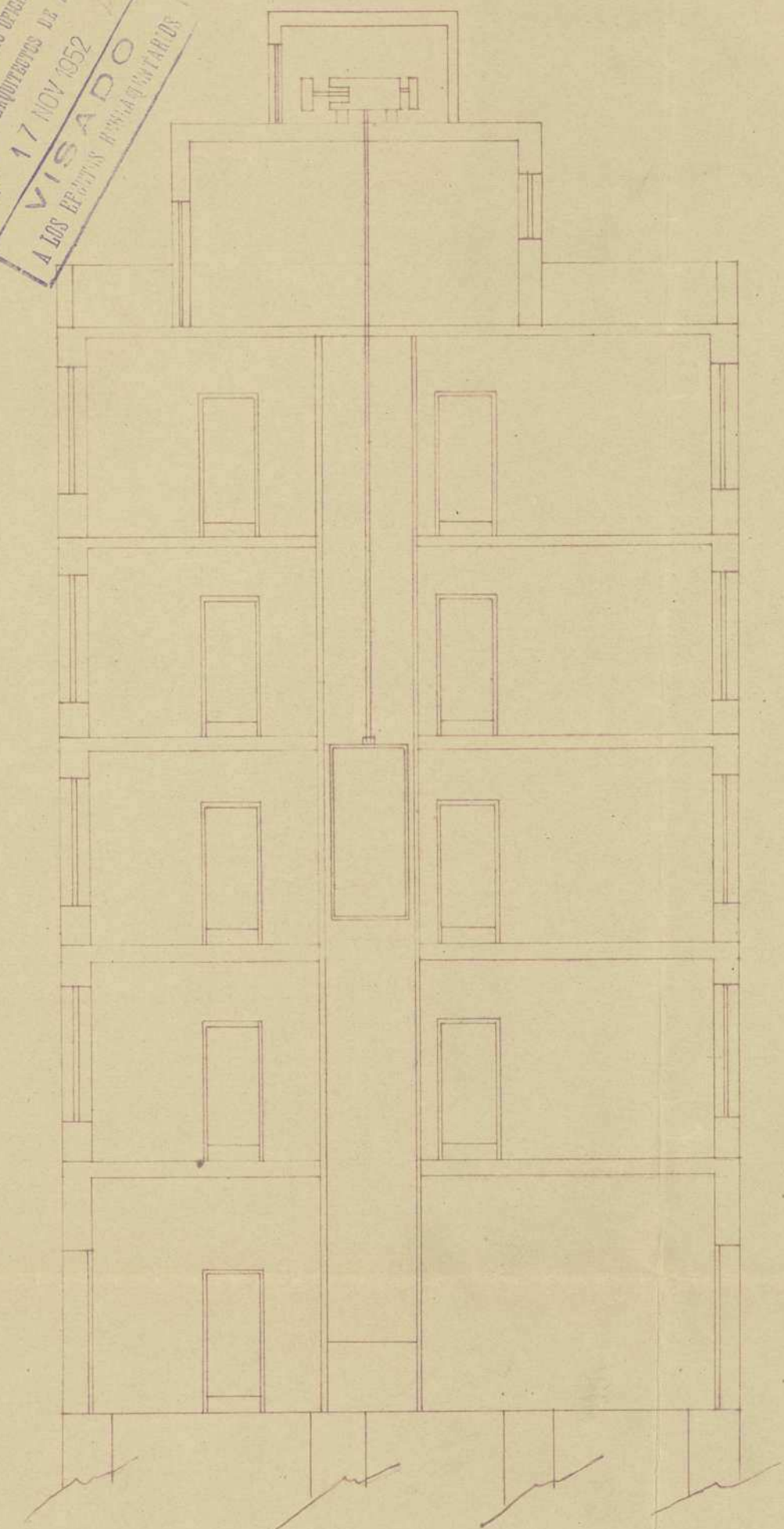
PLANTA BAJA.



PLANTA DE PISOS



FACHADA



SECCION.





le

rri

a  
de

su





*M. L. G. 1952*  
27 NOV. 1952

Número 106840

Situación Calle del Carmen nº 39.  
Obra derribo total de la finca.  
Apellidos Fernandez Rodriguez.  
Nombre Jose  
Domicilio Tormes nº 7.  
Arquitecto Luis Gutierrez Soto.  
Documentación personal .....

## Excelentísimo señor Alcalde Presidente:

El que suscribe, como <sup>(1)</sup> Propietario., de V. E. solicita  
le sea ~~resuelta la consulta~~ <sup>(2)</sup> sobre las obras que a continuación se expresan:  
concedida la licencia

### NATURALEZA DE LAS OBRAS

Señalamiento de líneas.—Movimiento de tierras.—Obras de nueva planta.—Reforma total.—Reforma parcial.—Derribo.—Reconstrucción.—Conservación.—Obras menores.—Obras en fachada.—Vallas.—Construcciones provisionales.<sup>(3)</sup>

Especificación: .....

Derribo de la finca existente en el nº 39 de la calle del Carmen.

### USO A QUE SE DESTINA

Viviendas.—Comercio.—Almacenes.—Garajes.—Locales de reunión.—Industria.—Otros usos.<sup>(4)</sup>

Especificación: .....

Aplicación de «Galerías Preciados»

### VOLUMEN

Dimensiones.—Superficie.—Número de plantas.—Altura.—Proporción de superficie libre.

Especificación: .....

Fin que se persigue: sea concedida la licencia.

Documentos que se acompañan: planos y memorias.

Gracia que espera alcanzar de V. E., cuya vida guarde Dios muchos años; comprometiéndose a no realizar obra alguna sin estar en posesión del volante de autorización y del recibo del pago de derechos, ni a ejecutar obras diferentes de las que sean autorizadas.


Madrid, 12 de noviembre de 1952.

*J. Gutierrez Soto*

- (1) Propietario de... Apoderado de... Interesado en... Si la petición es de obras, tendrá necesariamente que suscribirla el propietario o su apoderado legal.  
(2) Tachar el concepto que no interese.  
(3) Subrayar los conceptos que interesen.  
(4) Detallar la importancia del uso y número de motores o máquinas a instalar, capacidad, número de ocupantes, etc.



## LIQUIDACION PROVISIONAL DE DERECHOS

	Pesetas
Demarcación total 273 m <sup>2</sup>	225.50
G. Vales 40 m <sup>2</sup>	155.-
	
355.50	
35.50	
390.50	
Importe por las obras.....	390.50
<b>OCUPACION DE LA VIA PUBLICA CON VALLAS</b>	
Metros cuadrados 40 . Importe de la mensualidad corriente.....	800.-
<b>TOTAL.....</b>	<b>1.190.50</b>

Expedido con esta fecha recibo núm. 21281  
de obras, sentado al folio 16 del libro de  
recaudación. 19 DIC. 1952  
Madrid, de ..... de 195.....

EL OFICIAL,

Expedido con esta fecha recibo núm. 3708  
de vallas, sentado al folio 116 del libro de  
recaudación. 19 DIC. 1952  
Madrid, de ..... de 195.....

EL OFICIAL,

### INTERVENCION

Tomada razón a los números ..... y .....  
folios ..... y ..... del libro Diario.

EL OFICIAL,

### CAJA

Ingresado el total importe

EL SUBCAJERO,

**Diligencia.**—Ingresados en Caja los derechos provisionales liquidados, se remite esta instancia, en virtud de lo dispuesto en la Ordenanza correspondiente, a la Sección de ..... para su ulterior tramitación.

Madrid, de 19 DIC. 1952 de 195.....

POR EL JEFE DEL NEGOCIADO,



Visto que las obras abajo reseñadas, correspondientes a la petición de licencia del Expediente número 106.840,

se cumplen las Ordenanzas y demás disposiciones vigentes, se informan favorablemente, por tanto, en virtud del acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 6 de diciembre de 1940, quedan autorizadas, con la condición de aceptar cualquier decisión municipal que se pueda emitir en el plazo de un mes a partir de la entrega del presente, quedando a salvo la intervención que en todo caso corresponda a la Fiscalía de la Vivienda.

Las obras abajo reseñadas quedan sujetas a la comprobación y vigilancia de la Inspección de Rentas y de los Aparejadores inspectores. La iniciación de las obras sin esta autorización, o la realización de otras que no hayan sido solicitadas, serán sancionadas con la supresión inmediata, demolición o imposición del quíntuplo de los derechos correspondientes.

Madrid, 25 de noviembre de 1952

El Director de Arquitectura,  
P. D.

El Arquitecto Jefe de la Zona \_\_\_\_\_

Situación Carmen, 39  
 Obra Demolición  
 Apellidos \_\_\_\_\_  
 Nombre José Fernández Rodríguez  
 Domicilio \_\_\_\_\_  
 Arquitecto Luis Gutiérrez Soto

RESEÑA DE LAS OBRAS

Demolición total de finca..... 272,25 m<sup>2</sup>.  
 Valla..... 39,60 m<sup>2</sup>.



Expediente número 100.940  
En el día de hoy, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.º de la Ley de 1.º de Mayo de 1900, se ha acordado en el Ayuntamiento de Madrid, en sesión pública celebrada el día de hoy, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.º de la Ley de 1.º de Mayo de 1900, que se proceda a la adjudicación de la obra de construcción de un edificio de viviendas en el barrio de la Victoria, en el número 100.940, en virtud de un concurso público de licitación celebrado el día de hoy, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.º de la Ley de 1.º de Mayo de 1900, y que se adjudique a favor de D. José María de los Ríos y C.ª, S.ª, el proyecto de obra que se ha presentado en el concurso, por el precio de 100.000 pesetas, y que se proceda a la ejecución de la obra en el término de seis meses, a contar desde la fecha de adjudicación, y que se proceda a la adjudicación de la obra en el número 100.940, en virtud de un concurso público de licitación celebrado el día de hoy, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.º de la Ley de 1.º de Mayo de 1900, y que se adjudique a favor de D. José María de los Ríos y C.ª, S.ª, el proyecto de obra que se ha presentado en el concurso, por el precio de 100.000 pesetas, y que se proceda a la ejecución de la obra en el término de seis meses, a contar desde la fecha de adjudicación.

Madrid, a los 25 días del mes de Noviembre de 1912.  
El Alcalde de Madrid, D. José María de los Ríos y C.ª, S.ª

RESERVA DE LAS OBRAS

Presupuesto	100.000
Valor	30.000
Presupuesto total de obras	70.000





AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECRETARÍA

SECCIÓN DE FOMENTO

NEGOCIADO DE .....

Visto el precedente informe, el firmante es de parecer que debe concederse la licencia solicitada y pasar este expediente a la Administración de Rentas para que proceda al cobro de los derechos.

Madrid, 26 de diciembre ..... de 1952

El Jefe administrativo de los Servicios Técnicos,

CONFORME:  
El Secretario,

El Teniente de Alcalde que suscribe, como Vicepresidente de la Comisión de Fomento y Delegado de la Alcaldía para despacho, presta su conformidad a la propuesta hecha por la Sección.

Madrid, 26 de diciembre ..... de 1952





AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECRETARÍA

SECCIÓN DE FOMENTO

Recibido de

LIQUID

*[Handwritten signature]*



Visto el precedente informe, el firmante es de parecer que debe concederse la licencia solicitada y pasar este expediente a la Administración de Rentas para que proceda al cobro de los derechos.

Madrid, 28 de diciembre de 1952

El Jefe administrativo de los Servicios Técnicos

Metros cuadrados

*[Handwritten signature]*

Expedido con esta fecha de obras, sentada al folio de recaudación. 19 DIC 1952 Madrid de

CONFORME

*[Handwritten signature]*

Tomada razón a nozar abamos... El Ayuntamiento de Madrid que suscribe como Vicepresidente de la Comisión de Fomento y Delegado de la Alcaldía para despacho presta su conformidad a la propuesta hecha por la Sección.

Madrid, 28 de diciembre de 1952

Diligencia: Ingresados en Caja los derechos provisionales liquidados, se remite esta instancia, en virtud de lo dispuesto en la Ordenanza correspondiente, a la Sección de para su ulterior tramitación.

Madrid, 19 DIC 1952 de 1952

FOR EL JEFE DE LA SECCIÓN

*[Handwritten signature]*



AYUNTAMIENTO

AYUNTAMIENTO

AYUNTAMIENTO DE MADRID



AYUNTAMIENTO

AYUNTAMIENTO

AYUNTAMIENTO



